

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6926** *CORPORAT INVERSIONES, SICAV, S.A.*

Complemento de la convocatoria de Junta general.

Conforme a lo dispuesto en el art. 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista Doña María de los Angeles Sirvent Mira, menor de edad, representada por su madre Dña. María de los Angeles Mira Domenech, titular de más de un 5% del capital social, mediante acta notarial dirigida al domicilio social, ha solicitado la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Corporat Inversiones, SICAV, SA., a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Serrano n.º 71 el día 10 de mayo de 2010, a las 16:00 horas en primera convocatoria o el siguiente día, 11 de mayo en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria. Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 53, de fecha 18 de marzo de 2010 y en el diario "Público", de fecha 22 de Marzo de 2010. Por lo tanto, se procede a publicar el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta General Ordinaria de accionistas, consistente en la adición de tres nuevos puntos en el Orden del Día, cuyo texto literal es el siguiente:

- Acuerdo que proceda respecto de la nulidad de las Juntas Generales de esta Sociedad de fechas 2 de junio de 2005, 1 de junio de 2006 y 25 de mayo de 2007, y de cualesquiera otras posteriores al 11 de abril de 2001 en las que se hubiera hecho figurar un porcentaje de socios, presentes o representados, cuyo capital concurrente supere el 90% del capital social.

- Acuerdo que proceda en relación con la determinación de las responsabilidades que correspondan a quienes fueren autores, o con cualquier grado de colaboración, en la figuración de las mayorías del capital asistente, con presencia de su titular, establecido en el punto precedente.

- Acuerdo que proceda en relación con la comunicación a los organismos de supervisión y registros administrativos competentes, en relación con los dos puntos precedentes.

Atendiendo a la solicitud efectuada, los citados puntos quedan incluidos en el Orden del Día de la Junta de referencia. La introducción de los mismos determinará la modificación de la numeración de los puntos preexistentes, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determine el orden de debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

Madrid, 23 de marzo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Avelino Sirvent Cerdá.

ID: A100021864-1